

con los otros preladados en hacer que se reconociese á Felix V. por verdadero papa y único Vicario de Jesu-Christo. Pero las naciones católicas no mostraban grande anhelo por ponerse baxo su obediencia, y él mismo no parecía que contaba mucho sobre la legitimidad del título con que se le habia revestido. Consintió en que el concilio terminase sus operaciones, y que sin reputarse por disuelto, se volviese á juntar dentro de tres años para continuar la reforma en las ciudades de Leon en Francia ó de Lausana, señaladas para este efecto. Despues de haber acordado este artículo en la sesion quadragésima quinta, tenida el 19 de Mayo de 1443, se separaron los padres.

Entre tanto que hacia tanto ruido la division introducida entre el papa Eugenio IV. y el concilio de Basilea, tuvo el rey de Francia Carlos VII. el año de 1438 en Burges una célebre asamblea compuesta del clero, de los señores y de las personas mas ilustradas del reyno, para hacer un reglamento sobre los asuntos eclesiásticos, que en adelante sirviese de ley fixa y universal en él. Los padres de Basilea habian excitado á Carlos VII. á formar esta asamblea, á fin de que concurriese con ellos á la abolicion de los abusos introducidos durante el gran cisma, ó á lo ménos de los que eran mas abiertamente contrarios á la libertad de las iglesias. Entrando la asamblea de Burges en las ideas del concilio, sacó de sus decretos la substancia del famoso reglamento que estableció, y que se conoce con el título de pragmática-sancion; la qual contenia veinte y tres artículos, cuyos principales objetos eran el establecimiento de las elecciones en la antigua forma, la abolicion de las anatas, de las reservas y de las expectativas, la aplicacion de la tercera parte de los beneficios á los graduados, la prohibicion de apelar al papa sin pasar por el tribunal ordinario, la obligacion impuesta al papa de nombrar en caso de apelacion jueces locales, la superioridad del concilio general, al qual el mismo papa estaba obligado á sujetarse en lo concerniente á la fe, á la extincion del cisma y á la reforma de las costumbres, &c. El rey confirmó este reglamento por un edicto que fué registrado en el parlamento; y la pragmática se observó como una ley preciosa todo el Reynado de Carlos VII. y aun mucho tiempo despues, á pesar de las alteraciones que los papas intentaron hacer en ella en diferentes cir-

constancias, no habiendo sido abolida totalmente hasta el famoso concordato ajustado entre Leon X. y Francisco I., como diremos en la historia del siglo XVI.

ARTICULO VIII.

Concilios de Ferrara y de Florencia.

Mientras que el concilio de Basilea procedia contra Eugenio IV., juntaba este pontífice en Ferrara un concilio con el objeto de trabajar en la union de los griegos y de los latinos; union tantas veces proyectada, y siempre impedida por obstáculos invencibles. El emperador de Constantinopla Juan Paleólogo II., hijo y sucesor de Manuel, deseaba vivamente la conclusion de este negocio, y le ayudaba el patriarca Joseph, hombre de gran mérito, que á todas las virtudes episcopales juntaba una profunda erudicion. Otros muchos preladados de la iglesia griega, recomendables por su ciencia y piedad, seguian las miras del príncipe; pero otro número aun mayor se oponia á ellas fuertemente. Los monges sobre todo eran los mas obstinados en el cisma: gritaban de cólera solo á la palabra de union: inspiraban sus sentimientos al pueblo, y por el imperio que tenian sobre él, le hacian tan fanático como ellos. Las pretensiones de los padres de Basilea eran otro obstáculo para esta grande obra; porque continuando en considerarse como los representantes de la Iglesia universal y como el único tribunal á que debian llevarse todas las causas de la fe, querian que los griegos tratasen con ellos, ó en la ciudad de Basilea ó en la de Aviñon, adonde consentian en transferirse.

No tuvo el papa Eugenio mas miramiento á estas pretensiones del concilio de Basilea, que á los procedimientos que proseguia haciendo contra él; pues desde la bula de disolucion que habia expedido, no podia mirar ya á este concilio sino como una junta ilegítima, nula y sin potestad. La convocacion de otro concilio para Ferrara era segun sus principios un nuevo acto que despojaba á los padres de Basilea de toda autoridad relativa á los negocios de la Iglesia; y así en instar por la abertura de su concilio de Ferrara obraba con consecuencia.

Hizose el 8 de Enero de 1438, y ántes de llegar los griegos se tuvieron dos sesiones, presidiendo el papa la segunda, en la que solo se trató de arreglar el orden que se habia de observar en el concilio. Hasta la llegada de los griegos no fué muy numeroso; porque los soberanos que se habian declarado por el de Basilea prohibieron sus embaxadores. Al principio solamente se hallaron 72 obispos, la mayor parte de Italia ó de los países vecinos; y fué para los griegos un gran motivo de admiracion el ver tan pocos prelados en un congreso en que esperaban que se reuniese toda la iglesia de Occidente. Manifestaron al papa la pena que esto les causaba; pero se paliaron como se pudo las razones de este vacío, y se halló modo de persuadirles que el papa asistido de los cardenales y de cierto número de obispos bastaba para tratar con ellos el gran negocio de la union.

El emperador griego, el patriarca de Constantinopla, los vicarios de los demas patriarcas de Oriente, los obispos, los diputados del segundo orden, los abades, y todos los que los acompañaban, llegaron á Ferrara á principios de Marzo. Los primeros dias se ocuparon en el ceremonial del recibimiento y de las visitas recíprocas; despues de lo qual se arregló de acuerdo con los orientales el orden que se debia guardar, tanto en las sesiones públicas, como en las conferencias particulares en que se ventilasen las materias. Evacuados estos preliminares, se propuso que se exâminasen los diferentes puntos de controversia que dividian á las dos iglesias; es á saber, la procesion del Espíritu santo, el uso del pan ázimo en el sacrificio de la misa, el purgatorio y el primado del papa, porque todo se reducía á estos quatro artículos. Empezóse por el purgatorio; y despues de haberse explicado la doctrina de las dos iglesias sobre este primer objeto, se reconoció que habia poca diferencia entre los griegos y los latinos; pues unos y otros convenian en el dogma en quanto á la substancia, y no se diferenciaban sino en el modo de concebir cómo eran purificadas las almas en este lugar de expiacion. Los griegos decian que por las tinieblas y la afeccion: los latinos añadian á esto la pena sensible del fuego. Estando reconocida la verdad de fe por ambas partes, era fácil acordar sobre lo demas.

El artículo de la procesion del Espíritu Santo encerraba mayores dificultades, y pedía una discusion mas extensa; y así ocupó muchas conferencias y muchas sesiones en que los griegos hablaron con eloqüencia; pero era una eloqüencia vaga y difusa que sacaba todo su brillo del adorno del discurso. En quanto á lo demas, débil en las pruebas, y muchas veces fuera de la cuestión de que se trataba, no establecia sólidamente lo que ponía por tésis, y casi siempre dexaba subsistir las objeciones de los adversarios. Los latinos por el contrario eran mas metódicos, mas precisos; sus pruebas bien deducidas, bien presentadas; sus razonamientos fuertes y lacónicos; sus objeciones eficaces, y sus respuestas cortaban por lo regular con razones sin réplica todas las dificultades especiosas que se les oponian. Sin embargo de todos estos largos debates se adelantaba poco hácia el fin; porque los griegos con su sutileza acostumbrada alejaban quanto podian lo substancial de la cuestión, por meterse en cosas accesorias á fin de alargar la disputa. Quando se sentian apretados, y les faltaban buenas respuestas, volvian siempre á la prohibicion hecha por el concilio Efesino de no añadir nada al símbolo; como si esta prohibicion hubiese podido despojar á la Iglesia del derecho que tiene á explicar el dogma, y á introducir en su language expresiones propias para discernir la verdad del error.

Por parte de los griegos, Marcos de Efeso, Besarion de Nicea, y el mismo emperador (pues este príncipe era sabio), se distinguian en estos combates, en que se complacian en manifestar todo lo mas grave de la erudicion y todo lo mas seductivo del arte de hablar. Pero tenian unos contrarios dignos de ellos en el cardenal Juliano, en Andrés, obispo de Rodas, y en un teólogo, del orden de santo Domingo, llamado Juan (1); los quales no se dexaban seducir por los discursos abundantes y pomposos de los griegos, sino que los seguian paso por paso en sus extravíos, y los volvian á traer siempre al punto fixo que se trataba de aclarar. Fatigados de oír repetir incésantemente las mismas cosas tocante á la adición de la palabra *Filioque*, y de que no se concluyese na-

(1) Este fué el famoso español Juan de Torquemada, de cuya gran sabiduría se hablará mas adelante.

da en quanto á la substancia de la disputa, reduxeron toda la controversia á estas dos quëstiones: 1.^a Si es de fe que desde la eternidad el Espiritu Santo procede del Hijo como del Padre. 2.^a Si estas palabras *Filioque* explican claramente el dogma contenido en este artículo del símbolo, y en esta suposicion si deben conservarse. A pesar de esta precaucion de los latinos, que se dirigia á simplificar la discusion de los puntos controvertidos, se tuvo otra vez con los griegos la condescendencia de examinar con ellos las autoridades que alegaban; y á fin de no dexarles ningun pretexto si resistian á la evidencia, se echó mano de las ediciones de los padres que habian traído ellos mismos de Oriente. No fué difícil convencerlos con los textos mas formales, de que los santos doctores á quienes mas veneraban se habian explicado como la iglesia romana sobre el dogma de la procesion. No obstante la fuerza de esta demostracion, que quitaba á los partidarios del cisma las armas en que ponian todas sus confianzas, Marcos de Efeso perseveró en su encaprichamiento. Besarion, que estaba ménos preocupado, y que buscaba la verdad de buena fe, se rindió y convino en que la doctrina de los latinos era la de todos los antiguos que habian escrito con mas exactitud sobre esta materia. Ademas confesó que si algunos padres habian dicho que el Espiritu Santo procede del Padre por el Hijo, este modo de hablar, debia interpretarse y rectificarse por los otros lugares de sus obras, en que enseñan expresamente que la tercera persona procede igualmente de las otras dos. El dictamen de este sabio prelado arrastró la mayor parte de los demás, é hizo cesar todas las sutilezas que habian hecho la disputa tan larga y tan contenciosa.

Despues que se pusieron acordés sobre este primer artículo, se formó la procesion de fe, que debia fixar para siempre la enseñanza de las dos iglesias, y estaba concebida en estos términos: *En el nombre de la santísima Trinidad, Padre, Hijo, y Espiritu Santo; nosotros los griegos y los latinos confesamos que todos los christianos deben recibir esta verdad de fe: que el Espiritu Santo es eternamente del Padre y del Hijo, y que procede de uno y otro como de un solo principio y por una misma operacion, que se llama aspiracion.* Esta declaracion fué aprobada y firmada por todos los que asistian

al concilio, tanto griegos como latinos; y así la mayor dificultad se hallaba terminada felizmente. Las que restaban no debian detener tanto tiempo; pues estando ya de acuerdo sobre el artículo del purgatorio, el uso del pan fermentado ó no fermentado en el sacrificio de la misa, no podia dar lugar á nuevos debates, respecto que se convenia en dexar á cada iglesia en la plena libertad de seguir sobre este particular la práctica que habia observado siempre. El único punto sujeto á contestacion era el primado del papa, y el poder de jurisdiccion que se atribuia la iglesia romana sobre todas las demas iglesias.

Son bien sabidas las antiguas preocupaciones de los griegos contra la autoridad de los papas, y quanto habian trabajado en todos tiempos los partidarios del cisma en fomentarlas, pintando á los pontífices romanos y á los encargados de sus órdenes con los colores mas odiosos. Estas preocupaciones, en las cuales se procuraba imbuir á todos los orientales desde la época de las primeras divisiones, fortificadas por el curso de los años y por sucesos cuya memoria estaba todavía reciente, debian hacer temer que este artículo tan delicado de tratar á gusto de todos ocasionase altercaciones interminables. En efecto se suscitaron muy vivas, y hubo mucho trabajo en convenir en los términos de que se habian de valer para exponer el sentir de las dos iglesias sobre un objeto que habia sido el origen de todas sus diferencias. Reconociendo el primado del papa no querian los griegos que se pudiese apelar á Roma de los juicios pronunciados por los patriarcas de Oriente, y los latinos pretendian que hablando de las prerogativas de la silla apóstolica se dixese que los romanos pontífices gozarian de ellas conforme á la escritura y á la tradicion. Estas últimas expresiones ofendian á los orientales, que rehusaron absolutamente el admitirlas, y se obstinaron en pedir que se substituyesen éstas: *para gozar de ella segun los cánones.* El emperador hizo grandes esfuerzos por mover á unos y á otros á ajustarse fácilmente, y á no romper una union tan deseada por atenerse á unos términos que con facilidad podian ser substituidos por otros sin perjudicar á lo cierto. Besarion, que deseaba sinceramente la paz, le ayudó con su eloqüencia dulce y persuasiva; y reunidos los ánimos, se formó de comun acuerdo el decreto

de union que debia ser el resultado de un trabajo tan largo y tan penoso.

Este decreto destinado para servir de regla á las dos iglesias y de basa á la paz que acababan de concluir, es muy extenso para referirlo aquí por entero. Tiene por título: *Definicion del santo concilio ecuménico, celebrado en Florencia*. A la cabeza de él se lee el nombre del papa Eugenio, y despues añade el título: "Con el consentimiento de nuestro amado hijo Juan Paleólogo, muy ilustre emperador de romanos, y de los que ocupan el lugar de nuestros venerables hermanos los patriarcas y de los demas prelados que representan la iglesia griega." Despues de este título se lee un prefacio, que es una especie de himno, en que se convida á toda la naturaleza á participar del gozo de este gran suceso. Luego sigue el tenor del decreto, que versa sobre los quatro puntos de doctrina, cuyo exámen habia ocupado al concilio desde la llegada de los griegos; es á saber, la procesion del Espíritu Santo, el purgatorio, el uso del pan fermentado ó ázimo en el sacrificio de la misa, y el primado del papa. Hemos referido de antemano lo que el decreto pronuncia sobre estos quatro artículos, al mismo tiempo que referimos como se habia tratado la controversia por una y otra parte en el concilio, y cómo los padres habian acordado sobre cada punto en particular; sobre lo qual está conforme el decreto á lo que se habia determinado sucesivamente en las conferencias y sesiones en que se ventiló la materia. Finalmente el decreto renueva y confirma lo arreglado antiguamente tocante á la precedencia de los quatro patriarcas de Oriente, dando la primera al de Constantinopla y despues al de Alexandría, al de Antioquia, y al de Jerusalem.

Tal es la substancia de este célebre decreto, que fué firmado en la décima y última sesion, tenida el 6 de Julio de 1439 por el papa, el emperador y todos los prelados, tanto latinos, como griegos, á excepcion de Marcos de Efeso, cuya obstinacion con nada se pudo ablandar. Al dia siguiente de haberse firmado se publicó el acto de union en la grande iglesia de Florencia, en donde se habian presentado el papa y el emperador con todo su acompañamiento; y habiendo subido al púlpito el cardenal Juliano y Besarion de Nicea, lo leyeron, el uno

en latin y el otro en griego; aprobándolo nuevamente todor los miembros de las dos iglesias que formaban la asamblea. Despues se celebró misa solemne en accion de gracias de la feliz conclusion de este gran negocio; y en ella dió el papa la paz á todos los padres del concilio, despues de lo qual se abrazaron los unos á los otros en señal de amistad y de concordia. Terminado todo de este modo con satisfaccion de los dos partidos, pensaron los griegos en volverse á su casa, y el papa les dió generosamente mucho mas de lo que se habia obligado por su tratado con el emperador, separándose con igual contento por ambos lados. En el artículo VI. hemos visto cómo fué recibido el decreto de union por el clero de Constantinopla, y cómo el fanatismo de los cismáticos dexó sin efecto lo que habia costado tantos trabajos al papa, al emperador y á los representantes de las dos iglesias.

Despues de la partida de los griegos continuó Eugenio IV. el concilio, que todavía tuvo cinco sesiones. En la segunda se hizo un decreto de union en favor de los armenios, cuyo patriarca habia enviado diputados al concilio: en la tercera se hizo lo mismo en favor de los jacobitas, que como hemos dicho en otra parte, seguian los errores de Eutichês, en los quales habian hecho algunas mudanzas; y su patriarca habia enviado al concilio á Andres, abad de san Antonio en el monte Libano, cuyo diputado iba encargado de suplicar al papa le admitiese á él y á todos los súbditos á la comunion de la Iglesia romana, cuya doctrina protestaban que seria en adelante la regla de su fe. En fin declaró el papa en la quinta sesion que transferia el concilio á Roma, para estar en mejor proporcion de trabajar en los asuntos de Italia, que se hallaba agitada con grandes turbaciones. Pero esta especie de concilio que se juntó en la Iglesia de san Juan de Letran no tuvo mas que dos sesiones, en que se hicieron decretos relativos á los sirios, á los cháldeos y á los maronitas. Estas naciones que estaban infectas de diversos errores, habian enviado á Roma algunos obispos pidiendo la comunion de la santa Sede y de la Iglesia apóstolica, ofreciendo al papa abjurar sus errores, y subscribir á la profesion de fe que su santidad les propusiese. Condescendió Eugenio con su súplica, creyéndolos sinceramente convertidos; mas no tardaron todos estos pueblos en vol-

ver á sus antiguas opiniones, y despues siempre perseveraron en el cisma, excepto los maronitas que han permanecido unidos á la iglesia romana.

ARTICULO IX.

Carácter de los papas desde la extincion del gran cisma hasta fines de este siglo.

Los pontífices que han disputado entre sí la cátedra apóstolica desde el principio de este siglo hasta el tiempo del concilio Constanciense y de la eleccion de Martino V., se pintaron ellos á sí mismos en esta historia por sus acciones y conducta. Hemos visto que casi todos fueron igualmente falsos en sus promesas, sordos á los deseos y gemidos de la religion, insensibles á los males causados por el cisma, ofuscados con su dignidad, y que resistieron á los votos y consejos de los hombres mas sabios, fingiendo estar siempre prontos á despojarse del pontificado, y no conociendo ningun medio que no fuese justo para mantenerse en él. El interes personal, que parece haber sido su único móvil en todos los sucesos en que tomaron parte, les cerró los ojos sobre lo que el bien general de la Iglesia exígia de ellos. La ambicion y la codicia de los que los rodeaban contribuyeron sin duda á inspirarles aquella obstinacion que con nada se pudo vencer, y con la qual vinieron á frustrarse siempre todos los proyectos de union. Una cosa digna de notarse es que todos estos pontífices, por otra parte tan diferentes en nacimiento, en educacion y en carácter, se hayan reunido por un mismo lado, como si estuviesen convenidos entre sí sobre unos mismos principios; y que el que moria los trasladase á su sucesor. Qualquiera de ellos ántes de su eleccion manifestaba el mas vivo amor á la paz; y por procurarla, se mostraba dispuesto á los mas generosos sacrificios; pero apenas llegaba al papazgo, quando se desvanecian todos estos buenos pensamientos, contando por nada todos los males causados por el cisma, con tal que se conservase en el puesto á que habia subido. Esta observacion no debiamos omitirla, porque es muy propia para dar á conocer los riesgos de la elevacion, y las funestas mudan-

zas que las grandezas humanas ocasionan casi siempre en las almas mas rectas.

El concilio Constanciense, dando á la Iglesia una cabeza cierta y legítima, terminó el cisma, mas no pudo destruir del mismo golpe todos los desórdenes que habia producido una guerra tan larga y tan vivamente sostenida. Martino V., á quien se habia juzgado propio para gobernar la Iglesia en aquellos tiempos delicados, tenia luces, intenciones puras y talento para los negocios; pero subiendo al trono pontificio adoptó los principios de su porte, y se propuso la máxima de apartar cuidadosamente todo lo que podia disminuir su autoridad. Por esta razon sin oponerse directamente á los designios del concilio Constanciense tocante á la reforma, cuya necesidad conocia él mismo, desvió la atencion de este congreso hácia otros objetos, á fin de alejar un trabajo del qual temia las conseqüencias. Su conducta dirigida únicamente por la política hizo perder todas las esperanzas que se habian concebido de él para el restablecimiento de la disciplina y de las costumbres; de suerte que los historiadores ciñen su elogio á decir que trabajó con algun fruto en pacificar la Italia, y en calmar el furor de las sediciones que desolaban á Roma tanto tiempo habia.

El cardenal Condolmero, veneciano, que fué electo despues de la muerte de Martino V., y tomó el nombre de Eugenio IV., no aspiró sino á mantener como su predecesor su autoridad, sin pensar en la reforma, que era mas que nunca el deseo de toda la Iglesia. Baxo este nuevo pontífice se avivó la animosidad de las facciones, aplacada ó contenida por Martino V., y se vieron renacer en Roma los disturbios y las disensiones con tanto calor como ántes; á lo que contribuyó Eugenio, declarándose por los Ursinos y contra los Colonnas sus enemigos. Es preciso confesar que estos habian abusado prodigiosamente de su crédito en el pontificado de Martino V., de quien eran sobrinos ó parientes, y se les acusaba de haberse apoderado de muchos dominios pertenecientes á la Iglesia, y de haber robado el tesoro destinado para los gastos de la guerra que el papa queria hacer á los turcos. Lo cierto es, que habiendo sido echados de Roma, y perseguidos con vigor, se creyeron felices en comprar su paz por el precio de 1130 ducados que exigió de ellos Euge-